



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

7.1.2.1.2 División de Impulso a la Competitividad Institucional

1. Desarrollar propuestas de creación, modificación o actualización de documentos normativos internos que regulan la operación del Premio IMSS a la Competitividad, con el fin de mantener su vigencia y alineación con los principios estratégicos de la Unidad de Integridad y Transparencia.
2. Diseñar o actualizar la metodología y los instrumentos para evaluar a las unidades que participan en el certamen Premio IMSS a la Competitividad, con el propósito de asegurar su vinculación y congruencia con los sistemas de evaluación del Modelo Institucional para la Competitividad.
3. Establecer con la División de Implementación de la Competitividad Institucional los requerimientos de los documentos normativos internos en materia de implementación del Modelo Institucional para la Competitividad y prácticas competitivas, así como en el desarrollo de la metodología e instrumentos de implementación.
4. Asesorar en materia del Premio IMSS a la Competitividad a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, que implementan el Modelo Institucional para la Competitividad con el fin de fomentar la participación de unidades y personas evaluadoras en el certamen.
5. Establecer los requerimientos técnicos de formación en competitividad de las personas evaluadoras del Premio IMSS para hacerlo del conocimiento de la División de Desarrollo de la Competitividad, a efecto de integrarlos en el programa anual de formación y evaluación de competencias.
6. Administrar el padrón nacional de personas evaluadoras del Premio IMSS a la Competitividad, para dar seguimiento a su participación en el certamen, asimismo, para llevar a cabo la elaboración de informes para la toma de decisiones.
7. Administrar información para el diseño de la estrategia de vinculación con las personas evaluadoras del Premio IMSS a la Competitividad, con el fin de establecer un plan permanente de desarrollo de evaluadores.
8. Validar en coordinación con la División de Implementación de la Competitividad Institucional, y con base en los resultados de la evaluación inicial o interna, cuántas y cuáles unidades cumplen con el puntaje establecido para participar en el Premio IMSS a la Competitividad, con el fin de determinar el universo de unidades con posibilidades de participar en la etapa de preinscripción del certamen.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

9. Analizar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de las unidades aspirantes a participar en las diferentes modalidades del Premio IMSS a la Competitividad, con el fin de determinar la factibilidad de su inscripción en el certamen.
10. Coordinar las acciones relacionadas con las etapas de inscripción y evaluación documental y en sitio, con el fin de aportar información que permita a las instancias decisorias del certamen, determinar el puntaje de las unidades ganadoras del Premio IMSS, asimismo, llevar a cabo las actividades vinculadas con la etapa de premiación.
11. Coordinar la asesoría a las Coordinaciones de Competitividad en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, y a las Jefaturas de División en Unidades Médicas de Alta Especialidad para que las unidades ganadoras del Premio IMSS a la Competitividad realicen las gestiones correspondientes para solicitar recurso del reconocimiento económico asignado.
12. Procesar y analizar la información resultante del certamen Premio IMSS a la Competitividad, con el fin de elaborar el informe sobre el estado que guarda la implementación del Modelo Institucional para la Competitividad en las unidades que alcanzaron la etapa de visita de verificación.
13. Recabar y analizar la información de otros certámenes o premios para proponer alianzas o intercambios con otras instituciones o áreas Institucionales, para promover la participación de las unidades ganadoras del Premio IMSS a la Competitividad que cumplan con los requisitos.
14. Identificar a las unidades con mejor desempeño en el Premio IMSS a la Competitividad para promover su participación en las actividades de intercambio de buenas prácticas.
15. Llevar a cabo un programa de intercambio de buenas prácticas desarrolladas por las unidades con mejor desempeño en el Premio IMSS a la Competitividad, así como aquellas ganadoras de otros premios de calidad o competitividad externos, con el fin de impulsar su adopción en las unidades implementadoras del Modelo Institucional para la Competitividad.
16. Coordinar el reconocimiento en el marco del Premio IMSS a la Competitividad a las unidades que hayan registrado prácticas competitivas, con el fin de promover la transferencia del conocimiento institucional.
17. Asesorar a las unidades ganadoras del Premio IMSS a la Competitividad que lo soliciten, en el desarrollo de proyectos específicos en materia de otros premios de calidad o competitividad externos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

18. Desarrollar mesas de trabajo o proyectos específicos en materia del Premio IMSS a la Competitividad u otros certámenes de calidad o competitividad, con el fin de impulsar la mejora continua del Instituto.
19. Las demás que le señalen la Ley y sus reglamentos, así como aquellas que le encomiende su superior jerárquico.